

atendiendo al estado de indigencia de la
suplicante con sus hijos. Entendida por
este Ayuntamiento. Atendida: Para a rogamos
a la Comisaria de Caridad y Indios por
sancion, y excedida de lo que para el mismo
se pudiese decir y visto del presente a las
diez horas de esta mañana.

Atendida en el
Hospital de Caridad

Vista un oficio del Regente mayor del
Hospital de Caridad de esta ciudad, fecha
dia de ayer en el que manifiesta que hay
mandado y no hacen falta papeles
y son correspondientes. Visto y firmado que
se continúe con el cargo de Sr. Diego,
se faciliten papeles necesarios en beneficio
de Dios sin estorbos. Entendida por
este Ayuntamiento. Atendida: Para a la Comi-
saria de Caridad en este asunto, de los señores

D. Pedro Malo, D. Juan Sanjurjo y el
Indio presenciar, papeles que se piden.

Sobre las razones y
dele peticion al Gen-
ral por su viaje a
Marsella.

Este Ayuntamiento. Atendida: Se oficio con
el Sr. Subdelegado de Hacienda para que
se manifieste lo que se pide papeles
de la Comisaria y se oficio de esta ciudad y de
esta papeles para la facilitacion papeles. De no
veriente de esta y visto de D. Juan y D. Juan

